SUSCRIPCIONES
MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

REDACCIÓN
Y
ADMINISTRACIÓN
BARBIERI, 8
Apartado, 436
Teléfono, 575

Año XIII.—Núm. 3.475 — Madrid, Lunes 25 Septiembre 1916 — Tres ediciones

LAS REFORMAS MILITARES

NO SE PUEDE HACER MAS

Según parece, el conde de Romanones ha traído firmado de San Sebastián el decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes el proyecto de ley de Reformas militares.

Sábese que será leído en la Alta Cámara, cosa que hace varios meses que indicamos, y es el objeto al hacerlo así, que progrese su discusión mientras el Congreso se ocupa de los diversos asuntos que han de ventilarse en esa Cámara.

A medida que se aproxima el día 27, se acentúan las corrientes de vientos de fronda, se preparan obstinadas oposiciones que se amenaza con obstrucción, se habla de conjuras, se dibujan actitudes intransigentes y se presagian tormentas político-parlamentarias de las que arrastran en el torbellino de sus torrenteras á los Gobiernos.

Ignoramos si se reducirá todo eso á una tormenta, pero en un vaso de agua.

De todos modos, las organizaciones políticas españolas y sus jefes, como los demás conspicuos están dando un espectáculo triste, y mas lo será si esos augurios se confirman.

Cual si nada anormal acaeciera, se lanzan al politiqueo de bajo vuelo, limitando su acción y empleando sus energías en los míseros menesteres de derrumbarse unos para encaramarse otros en el mando.

No se oye una voz—nos referimos á los profesionales de la política—que se ocupe de los grandes y graves problemas que afectan al país. Todo se hace girar alrededor de si Alba produce celos porque ha crecido demasiado, si su encumbramiento es ó no una improvisación intolerable para los veteranos del partido; si Romanones y él van á «quien más puede» y si García Prieto está disgustado ó contento.

Están todos de acuerdo en que la situación es gravísima, que hay que cambiar de procedimientos, reforzando la Hacienda y mejorando los servicios; pero también lo están en estorbar que se haga nada bueno y útil, y en provocar una crisis que impida hasta la posibilidad de aprovechar el tiempo, ya que se confiesa que se ha perdido mucho.

Hay motivos para perder la paciencia y el respeto á toda esta comparsa de vividores.

Hace casi un año que se dijo en el Congreso, en todos los tonos, que por falta de organización, no imputable á los que lo constituyen, el Ejército no respondía ni á su fin ni á lo que cuesta, y que, por lo tanto, era imprescindible é inaplazable colocarlo en condiciones de eficiencia.

Cayó el Gobierno de entonces, precisamente porque se *enfrascó* en reorganizar de modo incoherente y caprichoso, en diversos retazos, empezando por uno determinado.

El ministro que sucedió al general Echagüe, el actual, atento á los deseos de los representantes del país, creó el Estado Mayor Central que se había pedido, llevó las ponencias necesarias á la Junta de Defensa Nacional y encargó al nuevo organismo la confección del proyecto de reformas militares.

Este es uno solo que abarca todas las cuestiones y, por consiguiente, está exento de las faltas reputadas á aquel, porque no es obra de un ministro, sino obra nacional; porque no se presenta en retazos y porque emana de la Junta de Defensa, desarrollado por el E. M. C., dos organismos permanentes y apartados de la política y de sus luchas.

Pero si á pesar de todo eso, los mismos que proclamaron lo improrrogable del caso, la prorrogan indefinidamente con sus procedimientos, que no vuelvan jamás á decir que el Ejército no responde á su misión, porque son ellos los que no responden á la suya.

El Ejército hace bastante y aun demasiado, apresurándose á presentar el proyecto y prestarse á un nuevo sacrificio, sin ver antes que se impone lo mismo á los demás servidores del Estado, según prometieron que se haría.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley orgánica militar.

—Disponiendo que el general de brigada D. Balbino Gil-Dolz del Castellar y Peyró, cese en el mando de la primera brigada de la 10.ª división (Pamplona).

—Destinando para el cargo de ingeniero comandante y jefe de las tropas de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, al coronel de dicho Cuerpo D. Pascual Fernández Aceituno y Castero.

LA GUARDIA CIVIL

COMO SIEMPRE OCURRE

Estamos seguros que ahora repetirán las mismas frases acerca de la Guardia civil, los que en su política entra como medio de atraerse y halagar á las masas, desprestigiar al benemérito Instituto.

En Manzanares, según telegrama del gobernador de la provincia de Ciudad Real, existía una huelga A fin de procurar conjurarla se trasladó dicha autoridad á la mencionada ciudad.

Conferenciaba el gobernador en el Ayuntamiento con una comisión de obreros y patronos, tratando de ponerles de acuerdo, y en ese momento surgió el motín; se agredió á la Guardia civil, hiriendo á un individuo y dos caballos, generalizándose la pedrea, hasta obligar á los guardias á defenderse, no siendo atendidos los toques de atención, produciendo al disparar sus armas dos muertos y algunos heridos.

Se comprendería el motín tal vez si las esperanzas de arreglo se hubieran visto frustradas, si se hubiese ejercido presión determinada ó si, en fin, las gentes hubieran sufrido alguna contrariedad.

Pero se estaba buscando la solución armónica entre los intereses en pugna; la autoridad superior de la provincia, con partidarios de unos y otros, se estaba ocupando de ello, y no tuvieron paciencia para esperar unos minutos ni prudencia para mantenerse dentro de la ley.

Esto supone un descuido imperdonable en las autoridades locales, que tenían obligación de saber si había interesados en provocar disturbios, de conocer el estado de ánimo y de prevenir y evitar los tristes acontecimientos que han ensangretado la población.

Además significa la escasa influencia y la poca confianza entre las autoridades y el pueblo, pues de otro modo se habría siquiera esperado el resultado de la conferencia. Ni la libertad de los detenidos, que pedían, ni nada, justifica el adelantarse al posible arreglo, que todo lo habría solventado.

Pero como el respeto á la Guardia civil se va debilitando merced á ciertas insistentes campañas, y como gran parte de la de la provincia estaría en los distritos en que se celebraban elecciones, en Manzanares habría menos fuerza de la necesaria, y así los levantiscos quisieron entretener la espera apedreándola.

Serán castigados los delincuentes por acción, pero no los culpables por omisión.

EN VALDEMORO

Entierro de dos soldados

Ayer, á las cinco de la tarde, se verificó en el inmediato pueblo de Valdemoro, el entierro de los soldados Dionisio Fernández, del regimiento del Rey, y Diego Alpañes, de la Escuela de Tiro, víctimas del accidente ocurrido el sábado en el campo eventual de tiro.

La noche última, velaron á los cadáveres de los infortunados soldados, oficiales de la Escuela y varios compañeros.

El pueblo de Valdemoro, íntimamente ligado por lazos de afecto al Ejército, y que siempre demostró cordial simpatía por los militares, acudió en solemne manifestación á rendir el último tributo á las dos víctimas del deber.

Los féretros fueron llevados á hombros por soldados y paisanos de la localidad.

Presidían el duelo el general Aranaz, el coronel del regimiento del Rey, el alcalde D. Cayetano Ontiveros y el coronel de la Escuela de Tiro.

Asistieron, además, todos los jefes y oficiales de la Escuela, los tenientes coroneles y capitanes asistentes al curso, la población civil en masa, los Guardias civiles jóvenes, la tropa y las bandas del 14.º tercio y la del regimiento del Rey.

Las señoritas de la colonia y del pueblo les dedicaron dos hermosas coronas de flores naturales.

En el cementerio, al dar sepultura á los cadáveres, el coronel Fernández España pronunció sentidas frases, inspiradas en el profundo dolor que á todos los presentes produjo la terrible desgracia.

La población suspendió los festejos que habían de celebrarse anoche; los comercios cerraron sus puertas, y al paso de la fúnebre comitiva, las mujeres daban muestra del hondo dolor y penosa impresión de que se hallaban poseídas.

Valdemoro, ha puesto una vez más de relieve su afecto al Ejército.

Descansen en paz los infortunados soldados.

NOTAS POLITICAS

Elecciones parciales.

En la elección de senador por la provincia de Burgos, verificada ayer, resultó elegido D. Luis Calleja, liberal.

Según los datos recibidos hasta las doce de la noche en Gobernación, en Gerona ha obtenido el Sr. Fernández del Pozo, republicano, 3.750 votos, y 237 el jaimista señor Font.

En el distrito de Illescas el ministerial Sr. Elorrieta lleva más de dos mil votos de mayoría sobre su contrincante el Sr. Vélez.

Las noticias que esta madrugada se tenían del resultado de la elección en Orense, eran favorables para el candidato ministerial D. Vicente Pérez.

Iguales impresiones se tenían acerca de la elección del Sr. Esbry por el distrito de Plasencia.

Por Sorbas (Almería) ha triunfado el señor Martínez Ruiz, conservador.

Por Belmonte (Oviedo), el Sr. Corujedo, reformista.

La defensa de las rías.

El ministro de Marina está dispuesto á que una vez celebrada la subasta de las bases navales en Marín, comiencen enseguida las obras, y que se hagan otras bases en las demás rías gallegas, pues éstas deben defenderse á todo trance y constituir un motivo de preocupación para los gobiernos.

Las empresas navieras.

Ayer llegaron á Madrid el director de la Compañía Correos de Africa, D. José Dómine, y representantes de otras entidades navieras de España, que han acordado suspender el tráfico de exportación á Europa y el de importación.

De esta resolución, ya llevada á la práctica, darán hoy cuenta al Gobierno, y mientras éste no garantice eficazmente la navegación interrumpida, persistirán en su actitud los navieros.

INVENTO NOTABLE

El distribuidor postal

Hace días dimos cuenta de haber sido presentado al ministro de la Gobernación por su inventor, hijo de Isaac Peral, un ingenioso aparato que vamos á reseñar:

El distribuidor postal Peral es un aparato curiosísimo, que viene á resolver un problema importantísimo: el del reparto de la correspondencia en las grandes ciudades, donde por la elevación de los edificios, la labor de entregar el correo en los distintos pisos de cada casa se traduce en un esfuerzo agotador para los modestos empleados que la realizan.

Consiste este aparato en una caja ascensora, dividida en tantos pisos como tenga el edificio á que se destine, y en tantos departamentos como cuartos tengan los pisos de la casa. En cada piso se colocan unas cajas receptoras que á un mismo tiempo sirven para depositar la correspondencia de los inquilinos y cobrar los cinco céntimos de cada carta.

El aparato ascensor se hallará en el portal, y en él puede hacer el cartero la distribución de la correspondencia de toda la casa; al mismo tiempo marcará el número de cartas cobrables que deposita y pondrá en marcha el distribuidor. Conforme pasa este en su movimiento ascensional por los pisos, se pone en contacto con la caja receptora que hay en ellos, y automaticamente arroja la correspondencia á su interior.

En este momento, dichas cajas se cierran, y un timbre anuncia al inquilino el depósito de las cartas, á la vez que un disco le marca el número de ellas que hay en el interior, y cuando va á recogerlas, mientras no deposita un número de monedas de cinco céntimos igual al de cartas que marca el disco, la caja no se puede abrir y es imposible retirar el correo. Echada la última moneda, la caja se abre y pueden retirarse cómodamente las cartas, pasando las monedas á un depósito, del cual, mecánicoelectricamente, las recoje en su descenso el aparato ascensor.

Como se ve, el distribuidor es tan sencillo como ingenioso.

NUEVA MAQUINA DE GUERRA

Los automóviles blindados

El corresponsal del «Daily Telegraph» en el frente británico da nuevos detalles sobre los automóviles blindados, que tan excelentes resultados lograron durante la ofensiva británica de 15 de Septiembre.

«El secreto de la existencia de la nueva máquina—dice—estuvo bien guardado, y la sorpresa fué enorme.

Hace unos días, un oficial, con el que yo hablaba de esos automóviles misteriosos, me dijo:

«Son una especie de mónstruos prehistóricos, una variedad del ictiosauro. Remueven todos los obstáculos, cortan los árboles como si fuesen cerillas, se abren camino á través de los bosques más espesos, saltan los fosos como kanguros, despreciando los tiros de fusilería, que no ejercen acción sobre ellos»

Yo he visto de cerca esos extraños animales en el campo donde estaban guarecidos. He admirado su extraordinario mecanismo y les he encontrado muy parecidos al retrato que había hecho mi interlocutor. Pero cuando he comprobado que no había exageración ha sido al verlos en la batalla.

En el momento de ordenarse la carga, nuestros hombres saltaron de las trincheras, lanzándose á la carrera hacia Courcelette, y en algunos minutos se encontraron en presencia de las defensas de una fábrica sólidamente fortificada y defendida por secciones de ametralladoras.

Era una de esas organizaciones formidables para el asaltante; pero esta vez teníamos nosotros nuestros aviones y nuestros nuevos automóviles blindados.

Nuestros hombres le llamaban «Crema de menta». Aplaudieron cuando vieron á «Crema de menta» avanzar lentamente hacia la fábrica, desdeñando la lluvia de balas lanzadas por las ametralladoras, romper fácilmente un murallón, elevarse sobre la masa de escombros y continuar su camino á través de las ruinas de la construcción.

De repente se volvía hacia los emplazamientos de las ametralladoras, pulverizándolas. La Infantería le siguió, y en un ataque irresistible conquistó el pueblo de Courcelette.

Durante esta acción los automóviles protegieron á las tropas atacantes, disminuyendo considerablemente el precio de una operación que, naturalmente, se hizo con algunas pérdidas.

Cuatrocientos alemanes se rindieron sin disparar.

—¿Cómo batirnos con semejantes máquinas? —exclamaban.

En Martimpuich sucedió lo mismo Los automóviles blindados avanzaron en línea, saltando las trincheras y destrozando las ametralladoras.»

Consejo de Estado

En la reunión celebrada anteayer, el Consejo de Estado despachó con informe favorable, los expedientes relativos á los siguientes asuntos:

Ampliación de créditos por valor de pesetas 1 126 457,70 al ministro de la Guerra

—Contratación del suministro de precintos para las cajas de cerillas y fósforos

—Ampliación de crédito de 500.000 pesetas á Marina, para pertrechos de buques.

—Arrendamiento de un local en la ría de Vigo para depósito de minas y otros efectos destinados al aprovechamiento de la Marina de guerra.

—Construcción de una grúa eléctrica con destino al buque «Victoria Eugenia» del arsenal de Ferrol.

***

Para tratar del precio del papel y otros asuntos volvió á reunirse ayer el Consejo de Estado.

La cuestión del papel la originó una instancia firmada por los Sres. Moya y Luca de Tena, en representación de la Prensa, que fué elevada al jefe del Gobierno, á fin de que éste concediese un crédito destinado á pagar la diferencia existente entre el precio que tenía el papel antes del conflicto europeo y el que hoy alcanza.

El Tesoro se reintegrará de este desembolso, mediante el impuesto de cinco céntimos por cada kilo de papel, cuando éste vuelva á obtener el precio normal.

El informe del Consejo de Estado ha sido favorable á la petición formulada por la Prensa, habiendo sido aprobado el acuerdo por unanimidad.

Diario de la guerra

Impresiones

Pocas novedades da de sí el día; la batalla de Drobudja aún no ha terminado; los aliados y los centrales, achacándose hace un par de días la victoria, obraron con alguna precipitación; hay que esperar que la operación termine para cantar victoria.

El «raid» de zepelines sobre Inglaterra costó á Alemania dos de estas soberbias máquinas de guerra; apuntémosle también en contra que sus bombas ocasionaron veintiocho muertos y noventa y nueve heridos, todos pacíficos vecinos; ni gloria ni provecho.

La situación en Grecia, la misma, aunque tal vez mañana ya no lo sea, porque se habla de una nueva crisis ministerial; por si eran pocos se está organizando un nuevo partido político.

Los submarinos siguen su cacería en el Mediterráneo; el sábado hundieron un barco inglés y otro italiano.

«RAID» AEREO SOBRE INGLATERRA

Dos zeppelines destruídos

Parte oficial inglés.

LONDRES, 24.—A media noche se presentaron varios dirigibles sobre la costa Este y Sureste de Inglaterra, volando sobre Lincoln y barriadas exteriores de Londres; en este último punto fué rechazado el ataque por nuestra defensa antiaérea.

Un dirigible fué derribado y cayó ardiendo en la comarca al Sur de Essex, y se han recibido noticias, no confirmadas aún, de que en la misma región ha caído un segundo dirigible.

Más detalles del «raid».

LONDRES, 24.—(Oficial).—Catorce ó quince Zeppelines han tomado parte en el «raid».

El ataque se ha efectuado sobre el Sureste, Este y centro oriental de Lincoln.

El ataque contra Londres ha sido efectuado por dos dirigibles, procedentes del Sureste, y ha tenido lugar entre una y dos de la madrugada, y por otro procedente del Este, entre las doce y la una de la madrugada.

Los aeroplanos británicos echaron á volar, y los cañones especiales abrieron su fuego contra los Zeppelines, que tuvieron que retirarse, quedando dos en nuestro poder.

Han caído bombas en las regiones de Sur y Sureste, y hay que lamentar 28 muertos y 99 heridos.

De los Zeppelines derribados, uno fué alcanzado en el Condado de Essex, y cayó ardiendo, por lo que no se salvó ni el aparato ni sus tripulantes.

El otro, que cayó á poca distancia del anterior, está casi intacto, y 22 oficiales y soldados que lo piloteaban han sido apresados.

No se han recibido todavía los partes dando detalles completos de las víctimas y de los daños que han causado.

Lincoln es una preciosa ciudad agrícola de 52 000 habitantes, capital del Condado de su nombre, de llanuras bien cultivadas y mucho arbolado. Dista unos 192 kilómetros de Londres, y posee muchos recuerdos históricos y una vieja y bella catedral.

Los partes oficiales

El parte alemán.

NAUEN, 24.—La lucha de artillería en el Ancre y el Somme ha adquirido una intensidad rara vez alcanzada.

Fracasaron ataques nocturnos contra Courcelette, Rancourt y Bouchaverme.

El parte francés.

PARIS, 24.—En la orilla derecha del Mosa hemos rechazado fácilmente varias tentativas alemanas en la costa del Poivre y al Sureste de Thiaumont.

Parte oficial rumano.

PARIS, 24.—Al noroeste de Dornatrava progresan nuestros ataques y avanzamos también en las montañas de Caliman.

En el resto de estos frentes hay sólo encuentros entre patrullas.

En Dobrudja, cañoneo. En nuestro flanco derecho ha habido lucha bastante seria, que ha terminado con la retirada del enemigo.

Las pérdidas de éste en la batalla del 20, fueron elevadísimas. En el frente de una sola división hemos recogido más de 5.000 fusiles.

El parte ruso.

PARIS, 25.—El Cuartel general del

M.C.D. 2022

ejército del Cáucaso comunica que al sur-oeste de Kumishkan, nuestras vanguardias aniquilaron un puesto avanzado del enemigo, causando á éste elevadas pérdidas y cogiéndole armas, cartuchería y otras municiones, quemando gran cantidad de material que era imposible transportar.

Leyendo periódicos

«El Debate».

Anuncia que hoy empezará á publicar listas de las Juntas creadas en Madrid y provincias para organizar la defensa de la neutralidad española, que pasan de 1.103.

«El Liberal».

Publica un artículo del Sr. Azcárate sobre la sanción penal.

«La Epoca».

Comenta el viaje de los ministros de Hacienda y Guerra á San Sebastián para obtener la autorización que necesitan los proyectos que han de presentar á las Cortes, diciendo:

«Confesamos que ambas noticias nos producen verdadero asombro. No es corriente pedir la firma de Su Majestad para presentar proyectos de ley, sino cuando éstos existen, y no existen proyectos de ley, sino cuando los han aprobado todos los ministros reunidos en Consejo. Y nosotros confesamos que no sabemos cuándo han sido examinadas y aprobadas en Consejo de ministros ni las reformas de Hacienda, ni las reformas militares.

Respecto de éstas, además, nosotros hemos leído que al pie de una de las bases aprobadas por la Junta de Defensa del Reino, creemos que la base séptima, se dice que después de desarrollarla el Estado Mayor Central, se volverá á oir á aquella Junta de Defensa. ¿Cuándo se ha evacuado esa consulta? ¿Cuándo se ha reunido para ella la Junta de Defensa del Reino?»

«El Correo Español».

Publica íntegro el discurso del Sr. Mella en los Juegos florales celebrados en Santander.

DE TO AS PARTES

Resumen de noticias

El día 1.º de Octubre emprenderán los reyes su viaje de regreso á Madrid, dándose por terminado el veraneo oficial.

Ha sido enviado á la firma del Rey el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de reformas militares.

En las elecciones de diputados á Cortes verificadas ayer en Gerona, donde luchaban por el acta regionalistas y radicales, empezaron estos por propinarse insípidas bofetadas y acabaron por tiros de revólver. Resultaron varios heridos y los ánimos están excitadísimos. Unas elecciones clásicas.

En San Sebastián se inauguró ayer el monumento dedicado al malogrado músico Usandizaga; asistieron al acto los reyes.

La ceremonia del descubrimiento verificóse con gran solemnidad y el alcalde pronunció un discurso ensalzando la memoria del ilustre compositor.

El alcalde de Madrid ha redactado una noción que presentará en breve al Municipio; se propone en ella varias reformas beneficiosas para Madrid; de dichos proyectos nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia reclama.

En Manzanares han ocurrido disturbios provocados por huelguistas amotinados, cuando en el Ayuntamiento se hallaban reunidos obreros y patronos buscando soluciones al conflicto.

Intervino la Guardia civil, resultando dos muertos y varios heridos del pueblo y un guardia herido. Se han practicado detenciones, entre ellas la de un conocido anarquista.

EL CALVARIO DE UN MAESTRO

Mata en defensa propia

A última hora de la noche de ayer se tuvieron noticias de que en el inmediato pueblo de Tetuán de las Victorias, se había cometido un crimen, del cual resultó un hombre muerto.

El suceso se ha desarrollado entre el maestro de la escuela municipal de Tetuán de las Victorias y el portero de la misma casa en que aquél vivía. De la versión oficial parece que el crimen lo ha determinado una antigua malquerencia mantenida entre la hija del maestro y la esposa del portero.

El crimen ocurrió en el domicilio del maestro, situado en la calle de Valdeacederas, á las seis de la tarde próximamente.

Los protagonistas.

El autor de los disparos es D. Juan Fernández Losada, de sesenta y un años, profesor de instrucción primaria, al servicio de la escuela municipal de Tetuán desde hace veintiún años.

El muerto, Santos Barba Arranz, de treinta y tres años, era portero de la misma casa de la calle de Valdeacederas, número 31, donde habita el maestro.

Más detalles.

Según parece, el maestro, que vivía con su hija, era objeto frecuentemente de burlas y vejaciones por parte del muerto y de su esposa.

En la tarde de ayer, la mujer de Santos disputó con la hija del maestro, resultando la joven con una herida en el brazo izquierdo, que le produjo la mujer del Santos Barba, con una navaja pequeña. Cuando llegó el maestro á su casa y su hija le refirió lo ocurrido, trató el hombre de hacer comprender á Santos lo insoportable de tales hechos.

Surgió una discusión acalorada y Santos tiró al maestro una botella á la cabeza, hiriéndole.

Entonces el maestro disparó dos tiros sobre su contrario, causándole la muerte.

Al ruido de las detonaciones acudieron algunos vecinos, hallando tendido y muerto sobre el suelo y sangrando en abundancia el pobre portero.

Cuando el criminal era conducido á la prisión, el público, indignado, pretendió lincharle, costando gran trabajo á los que le conducían librarle de las iras populares.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. José Gomila, á secretario de la Subinspección de la quinta región; D. Juan Aranaz, á igual cargo en la tercera; D. José Rodríguez Casademunt, á excedente en Melilla; D. José Hermida, á excedente en la cuarta; D. Francisco Hernández, á excedente en la primera, y D. José Payá, á comandante militar de la Línea de la Concepción.

Tenientes coroneles: D. Antonio Hernández Gómez, á la caja de Albacete; D. Jesús Marvá, al regimiento Galicia; D. Narciso Escobar, al de Córdoba; D. Luis González Anguiano, al de Zamora.

D. Juan Micheo, al de Tetuán; D. Juan Massot, al de San Marcial; D. Esteban Pérez Solernón, al de Garellano; D. Manuel Llanos, al de Wad Rás; D. Angel Morales, al de Ceriñola; D. Vidal Arias, á la zona de Lugo; D. Luis Losada, ascendido, de la zona de Huelva á la misma; D. Gregorio Bazán, á la caja de Balaguer; D. José Fernández de Villa-Abrille, á la caja de Orense; D. Pedro Naveira, á la de Lugo.

D. Francisco Escudero, al regimiento del Infante; D. Dionisio Arnanda, á la caja de Ronda; D. Lorenzo Lambarri, á la de Mondoñedo; D. Enrique Perera, juez instructor en Ceuta; D. Miguel Riera, á sargento mayor de Mallorca; D. Patricio San Pedro, al regimiento San Quintín; D. José Bonet, á la zona de Guadalajara; D. José Azuela, al regimiento América.

Comandantes: D. Felipe Serano, al regimiento Castilla; D. José Galtier, al de Granada; D. Joaquín Fernández, al de Asia; D. Ramón Somalo, al de Granada; D. Julio Marina, al de la Lealtad; D. Santiago Taboada, al de Gravelinas; D. Antonio del Castillo, al de Wad-Rás; D. José Santaló, á Cazadores Barbastro.

D. Enrique Ferrari, á la zona Albacete; D. José Miaja, á la de Gijón; D. Jesús Balsa, á la caja de Soria; D. Anatolio de Fuentes García, ascendido, de reemplazo continúa; D. Eugenio Sanz, á excedente en Melilla; D. Valentín Muñoz, á excedente en Melilla; D. Agustín Delgado, á excedente en la primera región; D. Juan Mateo, don Enrique Avilés y D. Juan Oller Piñol, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, á excedentes, cesando en dicha escuela.

D. Angel Aguilera, á excedente en la primera región; D. Jesús Masiá, á excedente en la cuarta; D. Máximo Vergara, don Ricardo Fernández Tamarit y D. Miguel Campins, excedentes en la primera; don Jesús Veiasco, al regimiento Vizcaya; don Buenaventura Hernández, á la zona de Toledo.

Comandantes (E. R.): D. Ignacio Ruiz deSabando, ascendido, de Vitoria, á la misma, y D. Félix Contreras, ascendido, de la de Ciudad Real, á la misma.

Capitanes: D. Ramón Navarro, al regimiento de Soria; D. Julio González Cárdenas y D. Juan González Ballesta, al regimiento Extremadura; D. Carlos Capdevila, á Cazadores Alfonso XII; D. Manuel Hernández Arteaga, al regimiento La Albuera; D. Nicolás Chacón, al de Vizcaya; D. Juan Díez Miró, al de Córdoba; D. Juan Jiménez Ortega, á Cazadores de Reus; don Manuel Fernández Manrique, al regimiento Castilla; D. Luis Escario, al de San Quintín; D. Francisco Arias de Reina, al de Granada; D. Gaspar Vantereu, al de San Quintín; D. Victoriano Mariño, al de Zaragoza; D. Luis Gómez de Villavedón, al de La Albuera; D. Rafael Olivera, al de Pavía.

D. Luis Arguijo, á Cazadores Gomera Hierro; D. Enrique Rodríguez de la Herranz, al regimiento de la Reina; D. Adolfo Lodos, al de Guía; D. Miguel del Campo, al de Córdoba; D. Angel de la Macorra, al de la Princesa; D. César Ruano, á La Albuera; D. José Gómez de Arteche, á Cazadores Alfonso XII; D. José del Pino, al regimiento Borbón.

D. Mario Urbiña, al de la Constitución; D. Luis Carvajal, al de Borbón; D. Manuel Paredes, al de Alava; D. Gustavo Barbeyto, al de Cuenca; D. Manuel González, al de Extremadura; D. Fernando Rodríguez Borlado, á Cazadores Alfonso XII; D. José Osset, al regimiento San Marcial; D. Ildefonso Garrido, al de Córdoba; D. Salvador Pérez Santa Coloma, al de Extremadura.

D. Julián Chacel, al de la Reina; don Fausto Cañavate, al de Extremadura; don José Tejero, al de La Albuera; D. Francisco Atienza, al de León; D. Ramiro Martínez, al de Cantabria; D. Emilio Ramos, al de Cantabria; D. Enrique Segura, al de Burgos; D. Epifanio Gascueña, á la Caja de Badajoz; D. Primitivo Vicente, á la de Oviedo; D. José Gracia, á la de Teruel

D. Jaime Ferrer, á la de Alicante; don Fernando Velaz de Medrano, á la de Soria; D. Carlos del Carpio, á la de Balaguer; don Federico López Labar, á la de Estrada; don José Caravera, á la de Pravia; D. Francisco Senac, á la reserva de Astorga; D. Juan de Miquel, á la de León; D. Valero Guijarro, á la de Huércal Overa, D. Zoilo García, á la de Palencia; D. Rómulo Rodríguez Baster, á la de Cartagena.

D. Claudio Merino, á la de Logroño; don Luis Tenorio, á la de Monforte; D. Alejandrino González, á la de Valverde; D. Emilio Mayoral, á la de Palencia; D. Federico del Alcázar, á la de Antequera; D. Aureliano León, á la de Orihuela; D. Eduardo Almansa, á la de Avila; D. Juan Salafranca, á la de Balaguer; D. Eduardo Benzo, á comandante militar de Isla Cabrera; D Abelardo Rivera, á excedente en la octava región;

D. José del Campo, á excedente primera región; D. Abel de Aguilar, á excedente en Canarias; D. Julián García Claver y D. Antonio Aceituno, á excedentes en la primera región; D. Santiago López Pita y D. Vicente Latorre, á excedentes en la octava.

D. José Ramos Martínez, á excedente en la sexta; D. José Deus, á excedente cuarta; D. Suceso Dadín, D. Alonso Alvarez de Toledo y D. Ramón Rodríguez Llamas, á excedentes en la primera.

D. Félix Almansa, á excedente Melilla; D. Juan Jiménez, á excedente primera; D. Vicente Sevil, á excedente cuarta; don Eduardo Meléndez, á excedente sexta; don Angel González Galindo y D. Manuel Gil, á excedentes en la primera; D. Luis Salazar y D. Adolfo Gutiérrez, al regimiento Ceriñola.

D. Jesús Jiménez Ortoneda, á las fuerzas policía indígena Melilla; D. Luis Díaz O' Dena, á regimiento Africa; D. Fidel de la Cuerda, al cuadro Melilla; D. Gabriel Alfambre, á Cazadores Tarifa; D. Alfredo Martínez de Villa, á Cazadores Las Navas; D. Angel Guimerá, á Cazadores Cataluña.

D. Angel Soria, al regimiento de Guadalajara; D. Domingo Santamarina, al de Covadonga; D. Arsenio de Pedro, á Fuerzas regulares indígenas Larache; D. Manuel Ariza, al cuadro Larache y Subinspección; D. Genaro Uriarte, á Fuerzas policía indígena Larache; D. Federico Gómez Morato, á Cazadores Las Navas; D. Eugenio Santana, á grupo Fuerzas regulares indígenas Larache; D. Ulpiano Iglesias, á Cazadores Tarifa; D. Fernando Romero, al grupo Fuerzas regulares indígenas Larache; don Adolfo Cañas, á Fuerzas policía indígena Larache; D. Aurelio García Lavín, al regimiento Córdoba; D. José Moreno, al de San Marcial.

D. Alfredo Martínez Leal, á la caja de Lérida; D Blas Gratal, excedente primera región; D. José Sanz, á la reserva de Zaragoza; D. Francisco Balanzat, á excedente primera región; D. Amadeo Trias, á Cazadores Figueras, y D. Adalberto Sanfeliz, á caja Teruel.

Capitanes (E. R.): D. Ramón Gama, á zona Valladolid, en reserva; D. José Gamonal, á reserva Pravia; D. Vicente Navas, á reserva Pravia; D. Pio Alvendea, á reserva Huelva, y D. Antonio Cortés, á reserva Valverde.

Primeros tenientes: D. Joaquín Gorgojo, á regimiento Sicilia; D. Pedro Fernández García, á Fuerzas policía indígena Ceuta; D. Rafael Gómez Souza, al grupo Fuerzas regulares indígenas Melilla, 2; D. Francisco de Tuero, á Cazadores Barcelona; don Alfonso Ros, á regimiento Sevilla; D. Arturo Monserrat, al de Pavía; D. José Loma, al de la Lealtad.

D. Angel Pereira, al de Zaragoza; don Francisco Martorell, al de Alcántara; don Antonio Ferreiro, al de Garellano; D. José del Rey, al de Córdoba, y D. Federico López Guerrero, al de Lealtad.

D. José Fernández Bacorell, al de Zaragoza; D. Gonzalo Hernández, al de Tenerife; D. Luis Almeida, al de Tetuán; don Agustín Fúster, al de Vizcaya; D. Antonio Azpiazu, al de Isabel la Católica; D. Rafael Cotta, á Cazadores de Alba de Tormes; don Francisco Mendoza, al regimiento Andalucía; D. Manuel Santa Olalla, al de Gravelinas; D. Francisco Fernández Berbiela, al de Pavía.

D. Francisco Corras, al de Burgos; don Fidel Pradal, al de Cuenca; D. Adolfo Iglesias, al de Toledo; D. Teodoro Gasol, al de Alba de Tormes; D. Manuel Angulo, al de

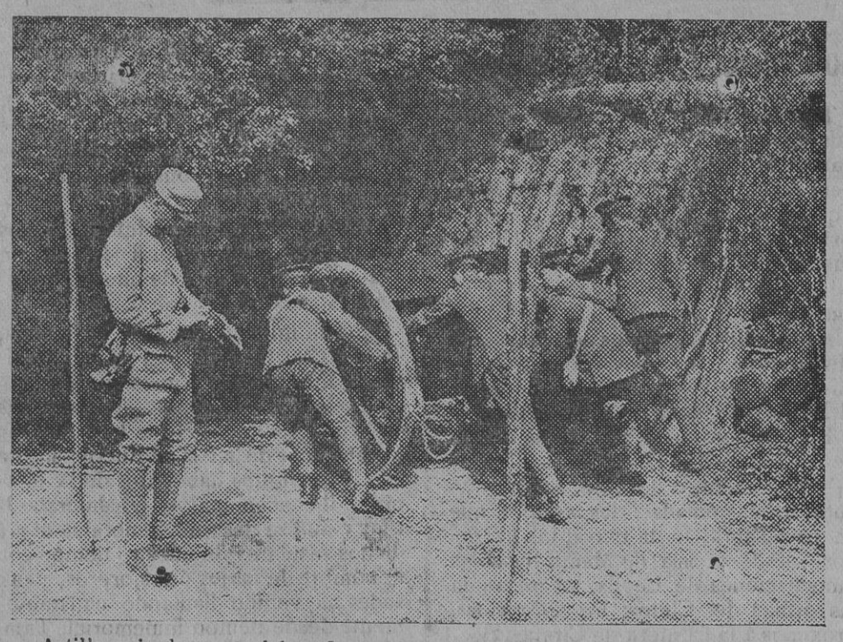

Artilleros ingleses maniobrando con un cañón en el abrigo de una trinchera.

Galicia; D. Luis Pereyra, al de Pavía; don José Coronel, al regimiento Soria; D. Fermín Navarro, al de San Fernando; D. Ramón Franco, á Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Antonio Visiers, al regimiento Ceriñola.

D. José Sánchez Pavón, al de Extremadura; D. Claudio Alaez, al de Borbón; don José Rojas, al de San Quintín; D. Fernando Orduña, á fuerzas de policía indígena de Larache; D. Emilio Bueno, á fuerzas de policía indígena de Larache; D. Francisco Rojas, y D. Rafael Iglesias, al cuadro de Larache y subinspección; D. Modesto Eraso, á Cazadores de Mérida; D. Cirilo Artés, al de Reus.

D. Francisco Rosaleny, al regimiento Reina; D. Leandro Blanco, al de Vergara; D. Luis Algar, al de Mallorca; D. Manuel Sánchez López, á Cazadores Alba de Tormes; D. Ramón Núñez, al regimiento de Zamora; D. Iñigo Manso de Zúñiga, al de Bailén; D. José Sáenz de Buruaga, al de Borbón; D. Carlos Ayala, al de Mallorca; D. Rafael Guadalfajara, al de Melilla; don Fernando Capaz, al de Aragón.

D Antonio Lóriga, al grupo fuerzas regulares indígenas Larache; D. Alfonso Gómez Zaracíbar, al regimiento Aragón; don Fernando Díaz, al de Mahón; D. Juan Castro, al de la Reina; D. Enrique Saavedra, al de Isabel II; D. Rafael Muñoz, al de Sicilia; D. Antonio García Navarro, D. Francisco García Escamez, D. José de Mora y D. Joaquín Osés, á las fuerzas de policía indígena de Larache; D. Laureano Goizueta, al regimiento de Africa; D. Luis Vázquez, á Cazadores Cataluña; D José del Valle, al regimiento Saboya; D. José Barreda, al de Wad Rás; D. José de Rojas, al de la Princesa; D. Antonio Jiménez, al de Inca; D. Joaquín Prego, al de Murcia.

Primeros tenientes (E. R.): D. Fermín Pérez, á la reserva de Cieza; D. Agapito Mamblona, al regimiento Borbón; D. Miguel Morales, á la reserva de Valverde; don Gerardo Santos y D. Antonio Toribio, al regimiento Ceriñola; D. Rafael Flores y D. Enrique Arcos, al del Serrallo; D. Francisco Silvestre, á la reserva de Huesca; don Francisco Carrión, á la de Cartagena; don Fructuoso Valera, á la de Alcoy; D. Bienvenido Moraleda, al regimiento Cantabria; D. José Martínez Laffite, á la reserva de Jaén.

D. Enrique López Aparicio, á la reserva de Medina; D. Jesús Carrizosa, á la de Alcázar; D. Juan Perea, á fuerzas policía indígena Larache; D. Luis Rodríguez Roldán, á Cazadores Tarifa; D. José Alvarez Escacena, al regimiento Saboya.

Segundos tenientes: D. Luis Peralta, al regimiento Gravelinas: D. José Rodríguez Cueto, al de Córdoba.

D. Pablo Ferrer, al regimiento Ceriñola; D. Juan Luque, á Arapiles; D. Fernando Linares y D. Fernando Segovia, á Ceriñola; D. Jesús Teijeiro, á Wad-Ras; D. Anselmo López García, á Cazadores de Barbastro; D. Juan Gómez González, al regimiento de Wad-Ras; D. Rafael García Ledesma, al regimiento Alcántara; D. Fernando Meléndez, al de Sicilia; D. Manuel Gómez Zaldívar, al de Ceriñola; D. César Alvarez, á fuerzas policía indígena Larache.

D. José Alvarez Benejam, al regimiento de Menorca; D. Juan Fúster, al de Inca; D. José Costell, al de Mahón; D. Eugenio Blanco, al de Palma; D. Francisco Costell, al de Mahón; D. Arturo Méndez, al de la Reina; D. Manuel San Martín, al de Alava.

D. Ramón Colomer, al de España; don José Bermejo, al de España; D. Luis Fernández España, al de Isabel la Católica; D. Rafael González Pérez Caballero, al de la Princesa; D. Gabriel Mangado, al de Mallorca; D. Alvaro Armesto, al de Zamora; D. Adolfo Falcó, al de Zaragoza; D. Salvador Goyanes, al de Isabel la Católica.

D. Antonio Cabezas, á Cazadores de la Palma; D. José Gallego, al regimiento de Extremadura.

D Obdulio Torres, al de la Princesa; D. Alberto Antón, al de Africa; D. José Suárez Inclán, al del Príncipe; D. Francisco Lorenzo, al de la Princesa; D. José Sanz, al de la Reina; D. Antonio Roca, al de Inca; D. Estanislao de Cubas, al del Rey; D. Jaime Castellví, al de Africa; don Fernando Velasco, al de Sicilia; D. Benigno Comunión, al de Cuenca; D. Pablo García Eguren, al de la Constitución.

D. Teodoro Camino, al de Burgos; don Bartolomé Sanz, al de Saboya; D. Julián Agut, al de Wad Rás; D. José Bueno, á Cazadores de Arapiles; D. Pablo Salazar, á Cazadores de Llerena; D. Carlos Bordonado y D. Manuel Ruiz Sáez, á Cazadores de Tarifa; D. Emilio Cordón, al de Cantabria; D. Constantino Aragón, al de Mallorca; don Manuel Becerril, al de Borbón; D. Julio Martínez Raposo, á Cazadores de Mérida.

Segundos tenientes (E. R.): D. Herminio Gómez, á la reserva de Ciudad Real; D. José García Iglesias, á la de Talavera; D. Julio Salido, á la caja de Talavera; don Maximino Barrio, al regimiento de Toledo; D. Aquilino Orero, á la caja de Bentazos; D. Miguel Melero, á la reserva de Medina; D. Luis López Galán, á la reserva de Alcázar; D. José Montáñez, á la de Cuenca,

D. Antonio Velasco, á la de Linares; don Francisco de las Heros, al regimiento Africa; D. José Tejeiro, al de Wad-Rás; D. Julián González Castro, á Cazadores de Arapiles; D. José García Gómez, á la reserva de Alcoy, y D. José Ferrer Marín, á la caja de Valencia.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Profesorado.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar con pasador del profesorado al comandante de Estado Mayor D. José Domenech.

Destinos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de Jefes y oficiales de la Guardia civil y de capellanes del Clero Castrense.

Reemplazo.

Pasa á situación de reemplazo voluntario el comandante de Artillería D. Luis Tur.

Ascenso.

Se concede el empleo de brigada al sargento de Artillería D. Sebastián Vadillo.

Próxima boda

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Esperanza Santiago García, para el auxiliar de Artillería con destino en este Ministerio de la Guerra D. José Pérez Figal.

En breve se verificará el enlace.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Consejo de Estado (Mayor 93), de diez á doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho á catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1,) de ocho á doce y de catorce á diecisiete.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

M.C.D. 2022

Los maxos y libi-fenicios

Terminemos estos apuntes con una palabra sobre los maxos, ó más bien transcribamos algunos renglones de la Geografía política de César Cantú (1), y quede al buen criterio del lector el formar juicio acerca de la probabilidad que haya de que los maxos, y en general los libifenicios poblasen en Canarias, ora fuese pasando directamente á ellas desde los puertos africanos del Mediterráneo, ora trasladándose á las mismas desde las colonias fundadas en el litoral occidental del continente.

En el interior—háblase de la región de las Sirtes, hoy regencia de Trípoli,—de poniente á levante había muchas tribus nómadas: los *machlos*, que en parte labraban la tierra; los *lotófagos*, desde la isla de Menin hasta las inmediaciones de Léptis; los *nacos*, en las orillas del Cínips; los *nasamones*, próximos á la frontera de Cirene (2).

«El territorio de Cartago (regencia de Túnez) comprendía el fértil país que se extiende sobre el río Tusca y la pequeña Sirte, y desde el cabo Bon hasta el lago Tritón, etc. En él consistía el poder de Cartago. Las tribus de los «maxos«, los «zauecos» y los «gizantos», sometidas á las colonias cartaginesas y mezcladas con ellas, habían formado el nuevo pueblo de los «libifenicios, que se dedicaban á la agricultura y vivían en arrabales, á que no pudieron poner murallas; así es que Cartago quedaba expuesta por otra parte, á las invasiones enemigas, para evitar ó estar prevenida contra las sublevaciones de aquéllos».

Poco más adelante, y hablando de las villas fundadas por los cartagineses en el interior del país, dice Cantú: «Estas ciudades—ó villas—quedaban abiertas; pero estaban protegidas por una línea de plazas, que eran las más antiguas de las colonias fenicias que se habían sometido á Cartago». Las principales de estas plazas eran Cartago, Túnez (llamada antes Aspis ó Clipea), Adrumeto, Ruspina, Léptis, Tapso é Hipona. En cuanto á Utica, esta antigua colonia fenicia conservó casi siempre su independencia.

Ahora bien: ¿se puede inferir de esas nociones algo de verosímil con relación á la población antigua de nuestro archipiélago canario?

Que antiguamente pobló, al menos, en las islas orientales del mismo archipiélago, un pueblo ó unas gentes llamadas majos—«maxos»,—cosa es que está fuera de duda. Hasta hoy refieren los ancianos de la isla de Fuerteventura que los antiguos habitantes de la misma se llamaban majos, y Majorata la isla; y aún se designa generalmente á dichos insulares de nuestro tiempo con el nombre de majos ó majoreros, y así se les ha venido llamando constantemente desde tiempo inmemorial. También nuestros historiadores dejaron escrito que la isla se llamó Majorata, desde antes de la conquista, y si no en su totalidad, al menos hasta la célebre y antiquísima pared que segregaba un trozo pequeño, que formaba casi una península al extremo meridional de la misma isla, cuyo trozo se llamó y se llama aún Jandía,

Es verdad que algunos de nuestros anticuarios dijo, y lo han repetido otros, que á aquellos insulares se llamó majos por usar un calzado designado con el mismo nombre; pero es más verosímil que fuera al calzado al que se llamara así por usarle ó haberle introducido en la isla los majos. Sin embargo, esta tradición de que la denominación del pueblo ó tribu fuese debida al nombre particular del calzado que se usaba, acaso venga de más atrás, esto es, desde el tiempo que las majos habitaran el Continente.

Terminaremos con algunos apuntes, ó especies de cabos sueltos, que puedan esclarecer el asunto.

En Lanzarote y en Fnerteventura se llamó «majo» al calzado, y también en ambas islas se decía «majey» al hombre esforzado. «Majina» fué y es aún un nombre de localidad en Lanzarote. «Majan» era un nombre de persona en Fuerteventnra (1). En Gran Canaria se llamaba «majido» una espada de tea.

El Sol era llamado «Majec»—también se suele escribir «Magec»—así en Gran Canaria como en Tenerife. El Dr. Marín y Cubas, de cuya obra inédita ha publicado algunos extractos el Dr. Chil y Naranjo, dice que los canarios juraban por «Majec», es decir, por el Sol (1); y que tenían el alma por inmortal, como hija de «Majec». Tanto este autor como Gómez Escudero llaman á las almas ó espíritus «majios» —que también escriben «maxios» y «magios».

Dice asimismo el mecionado doctor Cubas que los «faisajes» conservaban las tradiciones de los antiguos, y referían algunas en que hacían mención de los montes Claros, ó sea la cordillera del Atlas. Por otra parte, el licenciado Escudero dice que el rey más antiguo que hubo en Canaria se llamó «Alguin-Arguin; y nosotros hallamos muy verosímil que de este monarca tomase su nombre la antigua villa de Alguirnarguil ó Arguirnarguin, la propia isla, y que algún parentesco filológico hay entre ella y la ista de Arguin en la costa de Africa fronteriza. Tenemos á la vista mapas que señalan la rada de Aaguin al Sur del cabo Clanco) (1) y cerca de ella una villa ó aldea africana de igual nombre. También se halla citada en los diccionarios geográficos, bajo el mismo nombre de Arguin, una fortaleza ó plaza que poseyeron los portugueses en la misma costa del Continente. Ahora bien: ¿no hay motivo para inferir, con voresimilitud, que desde esa costa africana, colonizada en parte por los libifenicios, pasara alguna gente en lo antiguo á la isla de Gran Canaria y algunas otras del grupo? Para nosotros esa sospecha ó suposición, si no es absolutamente verosímil, se acerca mucho á ello.

Pero estamos lejos de creer que esa inmigración, caso de ser cierta, feura la primera ni tampoco la última que en épocas remotas recalase por el antiguo archipiélago de las Afortunadas.

Rosendo García Ramos.

---

(1) Tenemos á la vista la traducción directa del italiano—séptima edición de Turín—por D. Nemesio Fernández Cuesta, dada á luz en Madrid en 1857.

El trozo que aquí transcribimos está tomado del § sexto de la Epoca IV, que abarca la geografía política del Africa cartaginesa durante los años 323 al 134 antes de J. C.

(2) Mr. S. Berthelot—«Antiq. Canar.» 2.ª parte, núm. IV—habla de los «maschuachs» como una de las tribus llegadas al Africa desde la Europa, ó desde las islas del Mediterráneo accidental, más de mil años antes de nuestra era. También da á entender el mismo autor que esas gentes son las mismas que Herodoto menciona bajo el nombre de «maces» ó «maxis», y Tolomeo bajo el de «mazigs.»

La misma noticia la había ya antes consignado el general Faidherbe, con su conocida obra sobre las inscripciones de la antigua Numidia. Dice que mil quinientos años antes de nuestra era, los anales del Egipto hacen mención de los maschasch ó maschouach como uno de los pueblos blancos de la Libia; y que cosa de mil años después menciona Herodoto á los maces ó maxies, también como pueblo líbico, establecido en las márgenes del lago Tritón.

Lo mismo Faidherbe que Berthelot, se inclinan á creer que los maschuach fueron los antepasados de los maxios; pero de cualquier modo, es digno de notarse que un autor tan competente como Faidherbe, afirme sin la menor vacilación que son «inscripciones líbicas» las que aparecen grabadas en las rocas de la Isla del Hierro.

El general Faidherbe emite dicha opinión (que puede verse trasuntada en la citada obra de Berthelot), después de haber detenidamente examinado las copias remitidas á Francia desde estas islas de dichas inscripciones.

(1) Advertimos que todos esos nombres que vamos citando se hallan en nuestros autores canarios, escritos indistintamente con *j*, *x* ó *h*, según la diversa ortografía de cada cual; y aun cada autor escribía un mismo nombre de diferente modo; es decir, unas veces con *h*, otras con *j* y otras con *x*. La verdad es también que la ortografía, en los antiguos tiempos, tenía poca fijeza.

La tradición escrita de nuestras islas refiere que en Fuerteventura hubo un gigante llamaco «Mahan», cuyo sepulcro medía veintidos pies de largo; acerca de lo cual dice con oportunidad el doctor Chil: «Yo no negará que bien pudo existir una sepultura de esas dimensiones; pero de esto á que el esqueleto que allí yaciera hubiese alcanzado esa estatura colosal, hay una enorme distancia, difícil de salvar, á menos que esos mismos historiadores—los que refieren aquella noticia—se hubiesen convencido de ello por el testimonio de su vista».

(1) Consta generalmente en los autores que han escrito sobre la historia antigua de estas islas, que, al menos, en las de Gran Canaria y Tenerife, se daba á Dios el nombre de Coran—que escriben á veces con ligeras alteraciones—¿Era también Coran un nombre del Sol? Eso es lo que ignoramos, como lo ignoran asimismo nuestros historiadores. Algunos otros nombres sirvieron en estas islas para designar al Ser Supremo ó á varias divinidades gentílicas, los cuales pueden verse reunidos en el catálogo de voces canarias que formaron los Sres. Webb y Berthelot.

Puesto que hemos citado ya dos palabras comunes á los dialectos de Tenerife y Gran Canaria, y de igual significación en uno y otro, no terminaremos esta nota sin advertir que, bien que esos dos dialectos no fuesen los más parecidos entre sí (de los hablados en Canarias), ofrecen sin embargo bastantes analogías recíprocas para que se comprenda bien que hubo cierta comunidad de origen entre los indígenas de ambas islas. Para convencerse de ello basta con pasar la vista por los trabajos de los Sres. Webb, Berthelot y Chil sobre el lenguaje de estos antiguos insulares. Nosotros solo añadiremos que además de esas marcadas afinidades en la calificación de la Divinidad, y aparte de una multitud de palabras iguales ó semejantes que se notan comparando aquellos dos dialectos, observamos que los mismos concuerdan también en otras calificaciones de importancia. Así, la voz «Mencey» ó «Menceit» la hallamos en Canaria y en Tenerife, significando lo mismo; como también la voz «Reste», Castillo dice de los indígenas de Gran Canaria, que hubo entre ellos «Restes» ó «menceyes» (Libro II, cap. 17, 18 y algún otro); y lo mismo se lee acerca de los de Tenerife, en Viana y otros autores. Conocidas son estas frases que nos conservaron Espinosa, Viana y Viera: «Menceit Acoran inat zahaña chacomet»; Agonet Acoran iuat zahaña guañac reste mencey»; Achit gnanoth mencey reste Bencom»; y otras varias por el estilo, que tuvieron cuidado de recopilar los señores Webb y Berthelot.

Por ese estilo pueden citarse también las voces «sabor», «tagoro» ó «tagoror», «tirma» ó «dirma», «tamarco», «banot», «tabona» y una multitud de otras. Particularmete entre los nombres de localidades, se notan en Canaria muchos iguales, muy semejantes á los de Tenerife. Webb y Berthelot dicen (copiándolo de otros autores que citan) que «tirma» y también «dirma» se llamaba en Canaria y Tenerife una cima ó eminencia escarpada, y que «aya» significaba monte ó montaña. Véase la lista que titulan «Miscelánea«; y en otra lista, la especial de nombres de localidades en Tenerife, expresan que «Aya-Dirma« (ó «Aya Firma») fué también una denominación del Pico de Teide.

Existen aún en Tenerife varias localidades llamadas «Tagoro» ó «Tagoror», en las que se conservaban hasta no há muchos años los asientos de piedra de los respectivos «menceyes» y ancianos que celebraban el «sabor» ó consejo. Hemos visto uno de ellos en el antiguo menceyato de Taeoronte, cerca del paraje donde hoy se halla la Ermita de San Juan, cuyo término y sus inmediaciones conservan todavía aquella antigua denominación.

(1) Debe tenerse presente que en Africa hayvarios cabos que han llevado ese nombre. Aquí se trata del situado entre nuestras islas y las de Cabo Verde.

La isla Arguin opinan algunos autores que es la Cerne del periplo de Hannon. Pero otros se inclinan á creer que la verdadera Cerne es una de las del Golfo de Guinea.

ESPAÑA NO APROVECHA SU RIQUEZA

La producción de cobre

Según datos fidedignos, España produce, aproximadamente, unos tres millones de toneladas de cobre, con un valor de 63 millones de pesetas. Las siguientes cifras, referentes á la producción cuprífera de los principales países europeos antes de la guerra, dan idea de la preeminente situación de nuestro país en el mercado de dicho artículo:

España, 2.888 777 pesetas; Alemania, 768.523; Italia, 147.132; Noruega, 32 203; Austria Hungría, 21.644; Suecia, 19.655; Inglaterra, 7.598; Francia, 2.500. Total, 3.888.032 pesetas.

La región productora del cobre en España es la provincia de Huelva, siguiéndole Sevilla, y siendo el total de superficie minera que se explota en toda la Península, de unas 9.500 hectáreas; la ley media del mineral llega al 72 por 100, como ocurre en las minas de Ciudad Real. Existen además en España más de 20.000 hectáreas de superficie improductivas, concedidas para extracción del cobre, y cuyos propietarios no las explotan.

Universidad Libre
DE
EL ESCORIAL
DIRIGIDA POR LOS
PADRES AGUSTINOS
(—o—)
Carreras de **Abogado**, Filosofía y Letras. Preparatorio para **Ingenieros civiles**, y **Academia** preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Los telemetristas en Marina

Un Real decreto del mes último decía lo siguiente, que á partir del mes próximo será puesto en vigor:

Artículo 1.° Los condestables y clases de marinería especializados en el tiro naval, que sean telemetristas, gozarán de un suplemento de sueldo de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales los que sean telemetristas de segunda y de 15 pesetas los que sean de primera.

Art. 2.° Los que sean telemetristas deberán revalidar su título cada seis años, á menos que durante ellos hubieran desempeñado tres años de la especialidad, embarcados, en cuyo caso se considerará prorrogada esta especialidad por otros seis años.

Art. 3.° Al personal especializado que esté embarcado corresponderá, aparte de su misión en combate, el cuidado y conservación del material de tiro y telémetros, instrucción de apuntadores, telemetristas y observadores.

BIBLIOTECA DE EJÉRCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencia, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares» (Graduación práctica.)—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las seis, Los cadetes de la reina.—A las siete y cuarto, Juegos malabares.—A las nueve y tres cuartos, El gitanillo.—A las once, El asombro de Damasco.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Molinos de viento.—A las siete y cuarto, El país de las hadas.—A las diez y media, El alegre Jeremías. A las once y tres cuartos, La europea.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Continuación de la grandiosa película Soborno, estrenándose los episodios 13 y 14, los más emocionantes.—Gran éxito de La mujer del juez (tres partes), Ladrón pasado por agua (dos partes, marca Keystone).

Mañana, dos estrenos de gran emoción: Anima nova y Luz ó muerte.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Calle de Barbieri, núm. 8.—Madrid
Teléfono, 575.

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

tares los que hubiesen cometido el delito, ó cuando concurrieran por el hecho en delito militar.

Así, pues, la situación de la Prensa parece agravada por esta ley, que establece una situación de derecho peor que aquélla tenía antes que la ley se dictara.

En uno de los artículos se suprime aquello que decía que se consideraba como injuria ó se englobaba como injurias y ultrajes dirigidos al Ejército, lo que menoscabara el prestigio del Ejército y de las colectividades ó clases que comprende. Es de alabar esto, porque eso de menoscabar el prestigio, como lamentaba el Sr. Garriga, entra en aquellas palabras indefinidas que se prestan á varias interpretaciónes, según las circunstancias y el criterio de quien las aplica. Así, que, en este concepto, alabo á la Comisión y al Gobierno por haber suprimido este apartado del artículo, 6,° de la ley.

En cambio, se ha deslizado otra palabra que estimo más grave y peligrosa que la de *menoscabar*, y es la palabra «ofensa» añadida al artículo. La palabra «ofensa» es tan subjetiva, depende tanto de la epidermis del que tiene que considerarla, que la estimo muy peligrosa en este artículo de ley.

Dice el Diccionario de la Academia que «ofender es denostar con injurias á alguna persona». Bajo esta acepción, la palabra ofensa queda ya comprendida en la palabra injuria, que viene determinada en el artículo de la ley. Pero, en cambio, hay otra acepción de la palabra ofensa que realmente puede inducirá grandes abusos é injusticias. Ofender, dice el Diccionario de la Academia, «es fastidiar, enfadar, desplacer»; se ofende, quien se pica ó enfada por un dicho ó un hecho. De suerte que la ofensa es una cosa muy subjetiva; la injuria y el ultraje pueden apreciarlos cualquiera; la ofensa es una cosa que depende de la susceptibilidad de quien tiene que definirla. Hay cosas que molestan á mi vecino y que á mí no me molestan. Por tanto, dejando esta palabra vaga é indefinida en el artículo del Código, nos exponemos, y principalmente se expone la Prensa, que viene sometida á la jurisdición militar, por cualquier ofensa dirigida á militares ó colectividades ó clases del Ejército, á ser procesada y sometida á la ley de Jurisdiciones, por censuras perfectamente justas, que puede estimar ofensa quien sea objeto de ella, aunque en rigor no constituya una injuria ni ultraje.

El Jurado.

Ayer lo decía el Sr, Garriga: nuestro ideal fuera volver al Jurado, restablecer todos los delitos que se considere necesario contra la Patria y el Ejército, pero sometiéndolos al Tribunal popular, en tanto no sean soldados los que cometan el delito; volver como en otros tiempos al Jurado, por que tengo una grandísima fe en él, y más en estos momentos, que es preciso no olvidar en que por haberse establecido en España el servicio militar obligatorio, la ley de Jurisdisiones y esta ley, que en apariencia viene á derogarla, pero que la mantiene, ha adquirido una intensidad que no tenía en 1906 cuando se promulgó la ley.

Hoy todos somos soldados, en activo ó en la reserva; los ciudadanos españoles forman parte del Ejército, la mayor parte de su vida estarán sujetos por los delitos que vienen definidos en el Código de justicia militar á la jurisdición de guerra. Es más, en estos tiempos hemos visto que los pueblos que luchan en Europa son la nación en armas, los pueblos en masa; la idea del Ejército se ha indentificado con la nación. ¿Qué más puede apetecer el Ejército que sea la nación administrando justicia, la que defienda á la propia Nación en armas?

En Inglaterra acaba de juzgarse un acto de traición, el caso gravísimo de Carsement por el Jurado. En casi toda la legislación extranjera se mantiene la jurisdicción ordinaria, ya que no el Jurado, para esos delitos de injuria y calumnia para el Ejército, clases y colectividades. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia*: La traición en España también se juzga por esos Tribunales.) Hablo del Jurado. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia*: En España también.) Sin embargo, por este art. 138 no, y en caso de guerra tampoco.

Un contraste.

Fijáos en una cosa que resulta un verdadero contraste con este proyecto. La ley de Orden público que fué dictada para circunstancias excepcionales, establece el estado de sitio y el estado de guerra. Aun en estado de guerra, en esta ley del 70, se determina que cuando haya un cómplice, un autor ó que haya contribuído directa ó indirectamente á la sedición ó á la rebelión, escribiendo artículos, excitando á la revolución, con tal que no haya hecho armas y no esté comprendido entre los revolucionarios acusados, viene sometido á la jurisdicción ordinaria. De manera que en aquellas circunstancias por la ley del 70 los periodistas tenían la garantía de la jurisdicción ordinaria y aquí esta excepción ha desaparecido completamente. No sé si la ley que debatimos, hecha para circunstancias normales para la vida fisiológica de la Nación, viene á derogar este privilegio que venía consagrado por la ley de Orden público.

La última instancia ante el Supremo.

Se habló mucho ayer de esta garantía que la Comisión aduce que viene á consagrar la ley, la de que pueda recurrirse en última instancia ante el Tribunal Supremo. Lo mismo que el Sr. Garriga, declaró que es una garantía completamente ilusoria. En tanto no se suprima la facultad que tiene el capitán general de no conformarse con la sentencia, dependerá el que pueda acudir en alzada el condenado, de que el capitán general ejercite ó no este derecho.

Yo no haré comentarios; señalaré solamente la limitación que existe, una limitación tan especial que muy raras veremos que se pueda aducir en alzada al Tribunal Supremo.

Además este artículo tiene carácter híbrido. Se han querido ligar la jurisdicción ordinaria y la militar y no contenta á unos ni á otros, y como todas las hibridaciones es infecunda. No satisface á la jurisdicción militar porque es justo que ellos crean que el Supremo Tribunal de Guerra y Marina es el que ofrece las mayores garantías y que tengan empeño en que en última instancia se acuda á éste, y tampoco satisface á la jurisdicción ordinaria porque es una declaración embozada de que en la jurisdicción ordinaria no existe garantía bastante para defender lo que son ultrajes á la Patria y lo que son delitos definidos en la ley de Jurisdicciones.

M.C.D. 2022

VESTUARIOS PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. TELÉFONO 3.194

CASA EN BARCELONA — CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ NÚMERO 7.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

¡TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseríos, tejavanas, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375.350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES.

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
¡¡Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

CREMA "KAISER"

LA MEJOR PARA EL CALZADO

NO TIENE RIVAL

USADLA COMO YO

DE VENTA EN TODAS PARTES

F. DE AZQUETA

HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.
Minas y Ferrocarriles
Efectos navales.

Aceites minerales sasas. Empaquetaduras. Gomas. Algodones. Borras. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para barrenos. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Iorrie a y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRÁFICA: GEMNOC

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO Á LOS

CONVALECIENTES
ANÉMICOS
NIÑOS
SEÑORAS
ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne
y en todas farmacias

Una fábrica de alpargatas para el Ejército

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL D'UIXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para reglamento de gran lujo y económicos
Contratación especial para Melilla, Ceuta y sus fortalezas

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Remito de no conocidos 6 pesetas 4 alpargatas prueba

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

la
Siroline "ROCHE"

es el regenerador de los pulmones
cura radicalmente
Catarros.
Resfriados.
Bronquitis,
Tos ferina.
Asma,
Precave la Tuberculosis.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la mentruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,
y en todas las Farmacias

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACIÓN NUCLEO-ARSENIO-ESTRICNO-FOSFATADA

Nucleofosfato de Sosa Methylarsinado | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm3.
Methylarsinato de Estricnica de 0,001 por ampolla de 2 cm3.

DOSIS: *Una inyección de 1 ó 2 cm3, según los casos, en las 24 horas.*

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACIÓN derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA
CONVALECENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALL: Principales Farmacias.

NUCLEARSITOL ROBIN

MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinados)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS
DOSIS: 2 á 3 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 á 0,06 centígramos de metilarsinato sódico por día.

INYECTABLE
DOSIS: 1 á dos inyecciones según los casos en las 24 horas.

LINFATISMO, ESCRÓFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
CAQUEXIA de los PAISES CÁLIDOS, etc.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris.—Depositarios: BASCANS y SALINAS, 111, Clarís, Barcelona.

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884

No fatiga el Estómago,
No ennegrece los Dientes, no restriñe nunca
Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE
Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS
DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS, 111, Clarís, BARCELONA

M.C.D. 2022